

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2021, de la Gerencia de Atención Especializada de León, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las plazas de la categoría de auxiliar administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden SAN/486/2021, de 14 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 82, de fecha 30 de abril de 2021.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden SAN/486/2021, de 14 de abril (B.O.C. y L. n.º 82, de 30 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de auxiliar administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, esta Gerencia de Atención Especializada de León,

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, contenidas en los ANEXOS I y II a la presente resolución. Estas listas definitivas se encuentran expuestas en las Gerencias de Salud de Área y Gerencias de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud y asimismo podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983327850).

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 19 de febrero de 2021, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León (Campus de Vegazana), sita la calle C. de Joaquín González Vecín, 24007 León.

Las aulas en las que se realizará la prueba selectiva se hacen constar en las listas definitivas.

El llamamiento comenzará a las 10:00 horas.

Los aspirantes son convocados en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a realizarlo, sin perjuicio de las necesidades de aplazamiento de dicho llamamiento en los supuestos establecidos a continuación:

- Cuando se produzca alguna de las causas establecidas en la base 6.7 de la ORDEN SAN/486/2021, de 30 de abril, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de Promoción Interna.

- Los aspirantes que no puedan realizar las pruebas selectivas debido a estar enfermos el día de la celebración de la prueba por el COVID-19, por ser contactos estrechos de un caso confirmado o por otras situaciones reconocidas por la autoridad sanitaria relacionadas directamente con el COVID-19 que le impidan el acceso a la realización de la prueba.
- Dichas situaciones serán comunicadas con anterioridad a la fecha de la prueba al Tribunal Calificador o en un plazo no superior a 48 horas tras la celebración de la misma.

Si se produjeran dichas circunstancias, que deberán acreditarse mediante certificación de la autoridad sanitaria, y los aspirantes afectados lo reclamasen, el Tribunal deberá fijar otra fecha para la realización de las pruebas selectivas a las que no pudieron concurrir los aspirantes reclamantes.

Si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador o al órgano convocante, que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, se comunicará de inmediato a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la adopción de la resolución que proceda por el órgano que dictó la resolución definitiva de admitidos y excluidos, previa audiencia del interesado.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir y deberán ir provistos de bolígrafo con tinta azul o negra.

Cuarto.– De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta 4.4 de la Orden de convocatoria del proceso selectivo, el hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento convocado al amparo de las bases contenidas en la referida orden.

Quinto.– En relación con las adaptaciones solicitadas, y de acuerdo con lo establecido en la Base 3.2.4 de la Orden de convocatoria, se estará a lo dispuesto en los informes que se reciban, y en caso de ser favorables, se aplicarán las adaptaciones correspondientes.

Contra la presente resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interpuesto el recurso, si en la fecha de celebración del ejercicio de oposición no se hubiera resuelto, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.

León, 27 de diciembre de 2021.

*El Gerente de Atención
Especializada de León,*

Fdo.: JOSÉ PEDRO FERNÁNDEZ VÁZQUEZ